

# PROTOCOLO COVID-19 CENTROS RECREACIONALES AFIICH

**SE RECOMIENDAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS, LAS CUALES DEBERÁN APLICARSE EN LA FORMA MÁS EXTENSIVA POSIBLE, DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES Y CAPACIDAD DE CADA ESTABLECIMIENTO.**

## **1. MEDIDAS RELATIVAS A LOS RECINTOS:**

Previo a la reapertura, se deberá realizar una limpieza y desinfección exhaustiva de todas las cabañas que serán utilizadas y de los espacios de uso común, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19” del Ministerio de Salud de Chile.

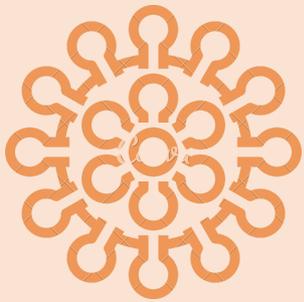
La desinfección será de carácter periódico y cada vez que se ingrese un grupo familiar a las cabañas. Además, se debe realizar una ventilación natural al momento de la limpieza y desinfección de todos los recintos, asegurando la renovación de aire suficiente.

En caso de existir un asociado o integrante del grupo familiar con sintomatología de contagio de COVID-19, se debe realizar un examen de PCR en el centro médico más cercano indicando su domicilio de origen y en caso de ser positivo, debe regresar con todo el grupo familiar a su residencia particular.

Una vez en funcionamiento el recinto, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

## **2. RESPECTO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO**

- » Se Disponen zonas segregadas de entrada y salida con señalética visible a distancia.
- » Se establece en las entradas mecanismos de desinfección de manos (alcohol o alcohol gel).
- » Sólo quedan habilitados los accesos principales.
- » Se establece un sistema de reservas previas mediante formulario de solicitud de cabañas, de los centros recreacionales y a través de correo a **centros.recreacionales@afiich.cl**, a fin de evitar aglomeraciones, el que deberá ser presentado al administrador al momento de ingreso al recinto.
- » Cada vez que se ingrese al recinto se tomará la temperatura al asociado y su grupo familiar, contamos con termómetros infrarrojos y se hará una revisión visual de su estado de salud.
- » Para la llegada se programarán diferenciadamente por horarios, garantizando que los asociados y sus familias no coincidan con otras familias, manteniendo el aislamiento y evitando contagios.



# PROTOCOLO COVID-19 CENTROS RECREACIONALES AFIICH

## 3. MEDIDAS RELATIVAS A TRABAJADORES

» Se sugieren las siguientes medidas a fin de proteger la salud y evitar los contagios de trabajadores:

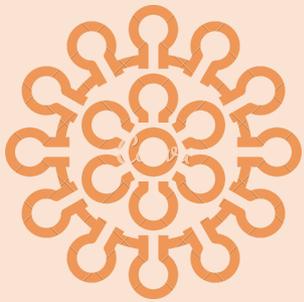
- Se toman las medidas necesarias para controlar el estado de salud del personal, no exponiendo a ningún trabajador si cuenta con alguna enfermedad de base.
- Para cumplir con lo anterior, en el recinto de Los Molles, se designa un remplazo del administrador responsable del servicio, mientras se encuentre abierto el recinto, debido a que es un trabajador con enfermedad de base.
- El remplazo del administrador de Los Molles, utilizará una cabaña que se encuentre desocupada y será quien realice todas las labores de limpieza, desinfección, sanitización del recinto y en general todas las labores que tiene designadas el administrador titular.
- El administrador titular que tiene su hogar en el mismo Centro Recreacional no puede tener ningún tipo de contacto con los asociados y su grupo familiar.
- Para el Centro Recreacional de Chillan se mantiene el administrador titular.

» Llevar a cabo un protocolo de limpieza personal de trabajadores al ingresar al establecimiento, consistente en lo siguiente:

- Antes de comenzar la jornada, el trabajador deberá lavarse las manos con agua y jabón por a lo menos 20 segundos.
- Los trabajadores, contará con mascarillas que usarán durante su jornada laboral. En caso de tratarse de mascarillas reutilizables, el trabajador deberá guardarla en una bolsa plástica, la que se será utilizada cuando el protocolo así lo determine, debiendo utilizar una mascarilla nueva durante su próxima jornada laboral.

» Mantener estricto cuidado e higiene personal, lo que implica:

- Contar con acceso a lavado de manos o, en su defecto, alcohol o alcohol gel.
- Lavar las manos con jabón cada vez que el profesional cambie de actividad o cada 30 minutos, durante al menos 20 segundos.
- El personal utilizará mascarillas en todas aquellas ocasiones en que no pueda mantener la distancia mínima exigida por la autoridad sanitaria, y siempre en todos los espacios comunes del recinto, cuando lleve a cabo acciones de limpieza y desinfección, y cada vez que atienda y/o se dirija a un asociado y/o grupo familiar.

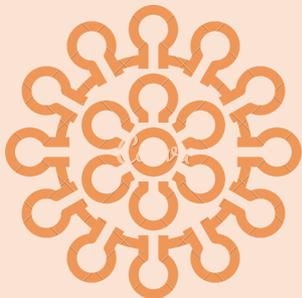


# PROTOCOLO COVID-19 CENTROS RECREACIONALES AFIICH

## 4. RESPECTO DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL

La Administración debe definir, implementar y controlar un plan de limpieza, desinfección y sanitización, extremando las medidas de limpieza, llevando a cabo una limpieza y desinfección exhaustiva del establecimiento, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”, debiendo contemplar a lo menos lo siguiente:

- **Rutina de limpieza y desinfección para mobiliario, elementos decorativos y otros objetos ornamentales del establecimiento:**
  - » Rutina de limpieza y desinfección antes de la apertura y entrega de las cabañas al grupo familiar.
  - » Diariamente se realizará una limpieza especial en zonas de alto contacto (portones, manillas, manillas de las puertas, muebles, suelos, etc.), y limpieza y desinfección periódica de pisos y superficies de todas las dependencias del recinto. Para esto puede utilizarse desinfectantes de uso doméstico.
  - » Para evitar contagios cada grupo familiar debe traer sus almohadas, sábanas, frazadas y cubrecamas, o en su defecto lo que estimen conveniente.
  - » Se mantendrán los espacios ventilados adecuadamente.
  - » Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo.
  - » Limpiar y desinfectar diariamente en sector de uso comunitario mesas, sillas, manillas y cualquier accesorio que sea manipulado por los trabajadores, asociados y sus familias.
  - » Implementar especialmente las siguientes recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies:
    - Utilizar los desinfectantes certificados con los que generalmente opera el establecimiento, y/o utilizar sistemas de higienización profesional. En caso de no contar con productos certificados o una higienización profesional, utilizar siempre dilución recién preparada.
    - Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de desinfectantes comerciales:
      - Desinfectante (Cloro) comercial de 50 g/L: añadir 25 ml de cloro en 1 litro de agua.
      - Desinfectante comercial de 40g/L: añadir 30 ml de cloro en 1 litro de agua. Como ejemplo, una “cuchara de sopa” equivale a 15mL.



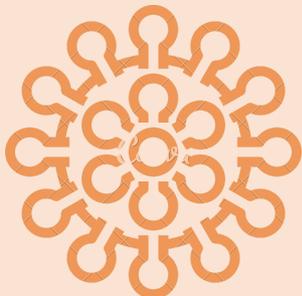
# PROTOCOLO COVID-19 CENTROS RECREACIONALES AFIICH

## 4. RESPECTO DE LOS CENTROS RECREACIONALES

- » En los patios y jardines se organizan las mesas y sillas, de forma en que se pueda cumplir con el debido distanciamiento social entre los asistentes. La zona de Juegos infantiles y de piscina se encontrarán cerrada.
- » Indicar claramente, en lugares visibles, las siguientes recomendaciones de cuidado y protección personal:
  - Cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar.
  - Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto, uso de alcohol o alcohol gel disponible.
  - Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
  - Uso obligatorio de mascarilla para asociados, su grupo familiar y trabajadores en todo el recinto fuera de las cabañas.
  - Evitar tocarse la cara. Este protocolo se encuentra publicado en la página web de AFIICH.
- » En todas las cabañas y dependencias dentro del recinto, existe una estación con dispensador de alcohol o alcohol gel para el uso tanto de los asociados y familiares como de los trabajadores.
- » Se refuerza siempre la comunicación de las medidas básicas de prevención sanitaria mediante señalética.
- » El número de asociados y familiares debe respetar siempre reglas de aforo que aseguren distanciamiento social obligatorio. Para el caso de Los Molles, se utilizarán las cabañas de 6 personas y en el caso de Chillán, las cabañas de 6 y de 8 personas.
- » Se prohíbe el intercambio de utensilios de cocina (vasos, platos, fuentes, ollas, sartenes etc.) entre cabañas.

## 5. SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ACOGIDA

- » Debe determinarse el aforo máximo de la zona de recepción y establecer las medidas necesarias para asegurar el distanciamiento social exigido entre los asociados y el administrador.
- » Debe existir soluciones desinfectantes, como alcohol o alcohol gente, tanto para los asociados como para él administrador.



# PROTOCOLO COVID-19 CENTROS RECREACIONALES AFIICH

- » Debe evitarse la existencia de objetos manipulables como lápices, folletos, revistas, etc.
- » En el caso de la entrega de llaves, éstas deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia o tras cada uso si se depositan en la recepción.
- » En cuanto al servicio de estacionamiento, debe evitarse la manipulación de autos por parte del administrador.

## 6. ALOJAMIENTO EN LAS CABAÑAS

- » Se reduce el uso de textiles almohadas, sábanas, frazadas, cubrecamas, en las habitaciones, objetos de decoración entre otros.
- » Toda la cabaña y su equipamiento (control remoto, ollas, hervidor de agua, etc) deben desinfectarse a la salida de cada grupo familiar.
- » Se eliminará la papelería de la habitación con el fin de que cualquier pañuelo, mascarilla, etc., se concentre en una única papelería con tapa, minimizando los riesgos de transmisión y manipulación.

## 7. PISCINAS

- » La piscina y el área de piscina se mantendrá cerrada por un tema de aforos.

## 8. ÁREAS DE RECREO INFANTILES

- » Las áreas de juegos infantiles se mantendrán cerradas.

## 9. CLUB HOUSE CHILLÁN

- » Se deberá solicitar el Club House a la administración quien asignará un día y horario al grupo familiar que lo solicite.
- » El Club House deberá ser limpiado y sanitizado cada vez que sea utilizado por un grupo familiar, y deberá cumplir con todas las exigencias de este protocolo, tanto en baño como cocina.